



RESOLUCION No. 398-AD-76

Lima, 04 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que por estricta necesidad del servicio es conveniente ampliar el período de vigencia de los contratos de personal hasta el 31 de Diciembre de 1976 a fin de lograr el cumplimiento de las metas asignadas a cada una de las unidades administrativas, en las que prestan sus servicios.

De conformidad con los Arts. 37° y 45° del Decreto - Ley No. 20555, Art. 3° del Decreto Supremo No. 003-72-PM del 26 de Diciembre de 1972 y Decreto Ley No. 21292; y estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 el período de vigencia de los contratos celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, y los trabajadores que a continuación se indican :

JESUS ALFONSO NIETO PATRON ✓
AUGUSTO CHAVEZ COSTA ✓
RAFAEL GONZALO LUZA ELIAS ✓
ROSSANA ISABEL DE LAS CASAS FIGALLO ✓
MERY LUZ VARGAS CESPEDES no

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida Específica - 01.07 del Programa 1781.

Regístrese y comuníquese.



INGe. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
JBN
JZ/lbg.